



0109

RESOLUCION No.

(29 ENE 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LAS SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones a la Subsecretaria de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones de la Subsecretaria de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio..."

Que el día viernes (01) de febrero del presente año, se llevará a cabo, una jornada de fumigación en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Municipio, debido a las recurrentes infecciones respiratorias sufridas por parte de los funcionarios.

Que mediante oficio N° 1541/0008-2019, radicado en esta Subsecretaría el día 17 de enero de 2019, la Doctora DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO, Secretaria de Salud, solicita autorización para que el personal de esta dependencia, labore en jornada continua de 07:00 am a 02:00 pm, el día viernes 01 de febrero de 2019, teniendo en cuenta la jornada de mencionada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al personal de la Secretaría de Salud para que labore en jornada continua de 07:00 am a 02:00 pm, el día viernes 01 de febrero de 2019, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de fumigación en las instalaciones de la Secretaría de Salud debido a las recurrentes infecciones respiratorias sufridas por parte de los funcionarios.

ARTICULO SEGUNDO.- A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de Secretaría de Salud, del día viernes 01 de febrero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 29 ENE 2019

LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

31-01-19
8:35 AM
Monica Bravo